



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210347

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Novandi Cloud Services S.A. de C.V. / Av. Insurgentes 700, Col. Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, 03103 / 5516704050, 5516704050 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 30/08/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES Oficio DGTI/350/2021
FECHA DE ENTREGA 12 meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Certificado SSL multidominio OBSERVACIONES Certificado SSL multidominio basado en la Plataforma "Microsoft Exchange Server# 1. Plazo de entrega de los servicios: Por 12 meses iniciando el 17 de septiembre de 2021. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/143/2021 4. Clasificación: MINIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Organismo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 27 de agosto de 2021. 8. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y Automatización de Procesos". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 32701 "Patentes, Derecho de Autor, Regalías y Otros" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/350/2021, de fecha 16 de agosto de 2021. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Lic. Gustavo Adolfo Aguilar Nava, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021. 11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. SERVICIOS INCLUIDOS: Certificado SSL multidominio</p>	5,340.00	5,340.00
IMPORTE CON LETRA SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100. M.N.					Subtotal	5,340.00
					I.V.A.	854.40
					TOTAL	6,194.40

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES